

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00005-00
Demandante: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. HOY PRA
GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
Demandado : JOSE ALVARO ZAMBRANO DUEÑAS

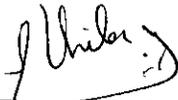
Tengase en cuenta lo manifestado en escrito que antecede por la Doctora GLORIA DEL CARMEN IBARRA CORREA, en su calidad de Representante Legal de la entidad COVENANT BPO S.A.S., frente a la designación del Doctor JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO, quien se encuentra inscrito como apoderado judicial en el certificado de existencia y representación legal dicha entidad; igualmente solicita el emplazamiento de la parte demandada, teniendo en cuenta que se adelantaron los trámites pertinentes del citatorio para la diligencia de notificación personal de que tyrata el artículo 291 del CPG y la misma no fue posible surtirla.

Previo a reconocer personería al Doctor JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO, sírvanse aclarar por qué si la entidad demandante es RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. HOY PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., la Representante Legal de la entidad COVENANT BPO S.A.S., que no es la misma demandante, lo está designando como apoderado.

Frente al emplazamiento de la parte demandada, no se accede a tal pedimento, como quiera que según se extracta del acápite de notificaciones de la demanda el demandado recibe notificaciones en la Avenida Las Palmas No. 2-76 centro en Guayabal de Siquima y de la Certificación expedida por Inter rapidísimo y aportada junto con el citatorio, se observa que no es la misma dirección de notificaciones ya que están notificando al demandado en la Calle 25 No. 8-14/20 Barrio Unión de Arauca.

NOTIFIQUESE.

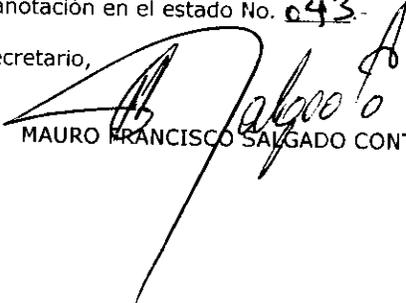
El Juez,


ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **15 JUL 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **043**-

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALVADO CONTRERAS